



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. general
15 de septiembre de 2024
Español
Original: inglés

**Conferencia de las Partes
en el Convenio sobre la
Diversidad Biológica
16ª reunión**

**Conferencia de las Partes
en el Convenio sobre la
Diversidad Biológica que
actúa como reunión de las
Partes en el Protocolo de
Cartagena sobre Seguridad
de la Biotecnología
11ª reunión**

**Conferencia de las Partes en el
Convenio sobre la Diversidad Biológica
que actúa como reunión de las Partes
en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso
a los Recursos Genéticos y la
Participación Justa y Equitativa en los
Beneficios que se Deriven de su
Utilización
5ª reunión**

Cali (Colombia), 21 de octubre a 1 de noviembre de 2024
Tema 2 de los programas provisionales*
Cuestiones de organización

Propuesta de organización de los trabajos

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En el presente documento, la Secretaría presenta un plan para celebrar en forma concurrente la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y la 5ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y la Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización.
2. El enfoque general para celebrar las reuniones en forma concurrente se basa en la experiencia adquirida desde 2016 en la organización de las reuniones de la Conferencia de las Partes en el Convenio y las reuniones de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en los Protocolos.
3. Las reuniones irán precedidas de reuniones preparatorias regionales.

II. Nota con un posible esquema para las reuniones

A. Resumen de las reuniones y agenda diaria

4. Las tres reuniones, conocidas como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, se celebrarán durante un período de dos semanas, del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024, y estarán precedidas por la quinta reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación (16-18 de octubre). El 20 de octubre se celebrará una ceremonia de apertura y contará

*CBD/COP/16/1, CBD/CP/MOP/11/1 y CBD/NP/MOP/5/1, respectivamente.

con la participación de representantes de alto nivel de la Presidencia de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, el país anfitrión y las Naciones Unidas, así como actuaciones culturales. Los días 29 y 30 de octubre se celebrará una serie de sesiones de alto nivel para jefes de Estado y de Gobierno y ministros. Paralelamente se celebrarán también varios actos conexos, entre ellos foros importantes para los principales grupos interesados, actos paralelos más breves a la hora del almuerzo y por la tarde, así como varios talleres, y también habrá varios pabellones. En el anexo I figura un resumen esquemático de la Conferencia.

5. Las sesiones oficiales de negociación se celebrarán en dos formatos:

a) Sesiones plenarias y de grupos de trabajo: asientos oficiales con interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, abiertos a todos los delegados¹ inscritos con transmisión pública por Internet;

b) Grupos de contacto: disposición de asientos flexible para facilitar las negociaciones entre las Partes, en inglés únicamente y abiertos a todas las Partes. También se facilitará la participación de un número razonable de observadores, a discreción del presidente o de los copresidentes del grupo de contacto, dando al mismo tiempo prioridad a los delegados de las Partes. Estas reuniones no son públicas.

6. De acuerdo con la práctica habitual, un día normal comprenderá tres períodos de reuniones principales: 10 a. m. - 1 p. m. (“mañana”), 3 - 6 p. m. (“tarde”) y 7.30 - 10.30 p. m. (“noche”). Sin embargo, los horarios están sujetos a cambios y la información más actualizada estará disponible en la página web de la Conferencia y se mostrará en los monitores del recinto. En el anexo II figura un cuadro preliminar de las posibles sesiones. Las reuniones de delegaciones y grupos regionales suelen celebrarse antes de las sesiones oficiales de la mañana.

B. Apertura de las reuniones

7. El 21 de octubre, el Ministro de Medio Ambiente de China, en su calidad de Presidente de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, o su representante, inaugurará oficialmente la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la 5ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya, e invitará a la Conferencia de las Partes a elegir a su presidente. Siguiendo la tradición, se espera que un representante del Gobierno de Colombia, el país anfitrión, sea elegido Presidente de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes.

8. De acuerdo con el artículo 21 del reglamento interno de la Conferencia de las Partes, la duración del cargo del nuevo Presidente comenzará inmediatamente con su elección. El Presidente pasa a ser miembro de la Mesa existente, que también sirve como Mesa de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en los Protocolos.

9. Dado que Colombia es Parte en el Protocolo de Cartagena, el Presidente también será el Presidente de la reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena. En relación con el Protocolo de Nagoya, del que Colombia no es Parte, el Presidente saliente (China) designará, e invitará a la reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya a elegir un Vicepresidente de la Mesa para presidir la reunión.

10. A continuación, el Presidente convocará una sesión plenaria conjunta de los tres órganos para escuchar breves declaraciones de apertura, incluidas declaraciones concisas formuladas por los representantes de las Partes en nombre de los grupos regionales y los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales o de los principales grupos de interesados. Se animará a los grupos regionales y a los grupos de observadores a que en una misma declaración abarquen el Convenio y los Protocolos.

¹ Por razones de limitación de espacio físico, el acceso a las salas de negociación puede ser limitado. En tales casos, los participantes que no tengan acceso a las salas de reuniones podrán seguir los actos en una sala adicional o en línea.

C. Primera sesión plenaria

11. Durante la primera sesión plenaria se examinarán varios temas del programa de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes y la misma acordará la organización de los trabajos propuestos para las reuniones concurrentes, tal como se describe en el presente documento. Se prevé la creación de dos grupos de trabajo para que se ocupen de los temas, según se indica en el anexo III.

12. La Mesa seguirá examinando los avances realizados en los distintos temas del programa y podrá proponer modificaciones en la asignación de temas entre los grupos de trabajo y en el tiempo asignado a los diversos temas.

13. La Conferencia de las Partes designará a los presidentes de cada grupo de trabajo². A continuación, el Presidente invitará a la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena, seguida de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya a: acordar la organización de los trabajos propuestos para las reuniones concurrentes, tal como se describe en el presente documento; apoyar a los grupos de trabajo establecidos por la Conferencia de las Partes; y remitir los temas de sus respectivos programas a los grupos de trabajo, según proceda. Cada órgano se ocupará también de la elección de la Mesa.

14. En relación con el tema 2 del programa, la Conferencia de las Partes deberá elegir 10 vicepresidentes³, cuyo mandato comenzará al clausurarse la 16ª reunión y finalizará al clausurarse la 17ª reunión. La Conferencia de las Partes también elegirá al Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y al Presidente del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, para un mandato similar. La Mesa presentará un único informe sobre las credenciales en el contexto del tema 3 del programa de las presentes reuniones.

15. En relación con el tema 6 del programa de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes, el tema 4 de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Protocolo de Cartagena y el tema 4 de la 5ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Protocolo de Nagoya, se presentarán informes sobre las siguientes reuniones:

a) Los informes del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico sobre sus 25ª y 26ª reuniones;

b) Los informes del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación sobre sus 4ª y 5ª reuniones;

c) El informe del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta entre Períodos de Sesiones sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas del Convenio sobre su 12ª reunión;

d) Los informes del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Participación en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos de su primera y segunda reuniones.

16. La Conferencia de las Partes que actúa como reuniones de las Partes en los Protocolos también escuchará los informes de sus respectivos comités de cumplimiento. No obstante, se espera que las cuestiones sustantivas derivadas de los informes de los comités de cumplimiento se remitan a los grupos de trabajo. El Presidente también convocará candidaturas para los miembros de los comités de cumplimiento, cuyo mandato comenzará en enero de 2025.

17. El informe de la Secretaría Ejecutiva sobre el programa de trabajo y el presupuesto se abordará en el tema 7 del programa de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes y en el tema 6 de las otras dos reuniones. Se espera que la Conferencia de las Partes establezca un grupo de

² En caso de que el presidente sea de un país que no sea Parte en uno o ambos Protocolos, se elegirá un sustituto de entre las Partes en el Protocolo para presidir los temas relacionados con uno u otro Protocolo.

³ En caso de que se elijan uno o varios vicepresidentes de Partes en el Convenio que no sean Parte en uno o ambos Protocolos, se elegirá un sustituto de entre las Partes en el Protocolo para presidir los temas relacionados con uno u otro Protocolo.

contacto sobre cuestiones presupuestarias y designe a su presidente. Si se establece, el grupo de contacto sobre cuestiones presupuestarias celebrará su primera reunión el 22 de octubre y se reunirá posteriormente según sea necesario. Se espera que el plenario establezca un grupo de contacto sobre el presupuesto y designe a su presidente. Está previsto que el grupo de contacto sobre el presupuesto celebre su primera reunión el 8 de diciembre y se reúna según sea necesario a partir de entonces. La Conferencia de las Partes abordará el tema 8 del programa, relativo a los progresos realizados por las Partes en la preparación de objetivos y la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, basándose en los resultados de la quinta reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación.

18. A continuación, se levantará la primera sesión plenaria para que los grupos de trabajo puedan comenzar su labor.

D. Grupos de trabajo y grupos de contacto

19. Con excepción de algunos temas concretos que se tratarán directamente en las sesiones plenarias, la mayoría de los temas del programa de cada reunión serán examinados en primer lugar por uno de los dos grupos de trabajo. Al concluir su labor, cada grupo de trabajo presentará un conjunto de proyectos de decisión y su informe a la Conferencia de las Partes, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena o la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya, según proceda.

20. Cada grupo de trabajo tendrá que dedicar el tiempo necesario para abordar los temas del programa que se le asignen. De conformidad con la organización de los trabajos aprobada, los temas del programa de cada una de las reuniones que sean de carácter similar o conexo serán abordados, cuando proceda, por el mismo grupo de trabajo.

21. Habida cuenta del limitado tiempo disponible, se prevé que la mayoría de los proyectos de decisión que han sido preparados por los órganos subsidiarios y los grupos de trabajo (Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta entre Períodos de Sesiones sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas del Convenio, y Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Participación en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos) no requerirán una lectura adicional en las sesiones del grupo de trabajo antes de la preparación de los textos por parte de los presidentes de los grupos de trabajo o de los grupos de contacto en forma de documentos de sesión (CRP, por sus siglas en inglés) o documentos oficiosos. Por consiguiente, el tiempo asignado inicialmente a una sesión del grupo de trabajo para cada uno de esos temas es breve, pero suficiente para los requisitos de procedimiento. Para estos temas, hay dos escenarios posibles:

a) Para los temas con cuestiones múltiples o complejas no resueltas, se creará un grupo de contacto para facilitar las negociaciones basadas en textos entre las Partes con miras a elaborar un texto de consenso que el Presidente pueda transmitir al grupo de trabajo como documento de sesión (CRP). Para la mayoría de los temas se espera que el grupo de contacto trabaje sobre la base de los proyectos de decisión preparados por los órganos subsidiarios o los grupos de trabajo. Sin embargo, cuando sea necesario, el presidente o los copresidentes del grupo de contacto, con la asistencia de la Secretaría, podrán preparar un “documento oficioso” como base para los debates;

b) Para los temas con pocas cuestiones sin resolver, el Presidente del grupo de trabajo preparará directamente un documento de sesión y podrá consultar a las Partes al hacerlo.

22. En el caso de los temas que no hayan sido abordados por un órgano subsidiario o un grupo de trabajo, se asignará el tiempo oportuno en la sesión del grupo de trabajo para una primera lectura. Esto se aplica en particular a una serie de temas relativos al Protocolo de Cartagena y al Protocolo de Nagoya, como se indica en el anexo IV. No obstante, se invitará a las Partes y a los observadores a que sean breves en sus intervenciones y a que hagan pleno uso del servicio para

subir las declaraciones completas al sitio web de la reunión. Después de la primera lectura, cada tema avanzará a través de uno u otro de los escenarios descritos en el párrafo anterior. Sin embargo, en la mayoría de los casos, se espera que el Presidente pueda preparar un texto sin necesidad de un grupo de contacto.

23. De conformidad con la práctica establecida, el plenario o los grupos de trabajo establecerán grupos de contacto, según sea necesario, para tratar temas específicos. Sin embargo, con miras a que las delegaciones puedan planificar mejor sus preparativos para las reuniones, en el anexo II se ha incluido un calendario provisional de las sesiones de dichos grupos en la parte inicial de la reunión en relación con los temas para los cuales la Mesa ya ha determinado la posible necesidad de un grupo de contacto. La Mesa seguirá examinando el calendario y podrá proponer cambios en la programación del mismo. Además, según la práctica habitual, un máximo de cuatro grupos de contacto (dos por grupo de trabajo), sin incluir el grupo de contacto sobre cuestiones presupuestarias, podrían reunirse en cualquier momento. Pueden celebrarse consultas oficiosas adicionales, pero teniendo debidamente en cuenta la disponibilidad de los delegados, en particular los de las delegaciones pequeñas, y la necesidad de evitar, en la medida de lo posible, consultas paralelas sobre cuestiones muy estrechamente relacionadas.

24. En el anexo IV figura un cuadro de temas con una indicación del escenario previsto para cada uno de ellos.

25. En todos los escenarios, la intención es preparar un documento de sesión que cuente con un consenso en el grupo de trabajo correspondiente con un mínimo de debate adicional, al tiempo que garantice la inclusión y la transparencia.

26. Tras el examen de un documento de sesión y la aprobación por el grupo de trabajo, el Presidente presentará al plenario un texto (“documento L”) para su aprobación.

E. Sesiones plenarias de recapitulación

27. Está previsto celebrar una sesión plenaria conjunta el 25 de octubre, al final de la primera semana. Estará dedicada a los informes sobre los progresos de los Presidentes de los grupos de trabajo y de los presidentes de cualquier grupo de contacto establecido por el plenario, así como a hacer balance de los progresos realizados. En esa sesión podrán considerarse los “documentos L” que estén listos para su aprobación.

28. En caso necesario, podrán celebrarse sesiones plenarias adicionales para hacer balance de los progresos realizados y examinar otros documentos “L” listos para su aprobación.

F. Fases finales de las negociaciones

29. Durante los últimos días de las reuniones, las negociaciones pueden continuar mediante diversas modalidades. Las cuestiones técnicas seguirán siendo tratadas a través de los grupos de trabajo y, cuando sea necesario, a través de grupos de contacto y consultas oficiosas. Los Ministros (y otros jefes de delegación) que actúen bajo la autoridad del Presidente podrán facilitar las cuestiones que requieran una participación política de mayor nivel. El Presidente también podrá convocar reuniones de jefes de delegación para consultas oficiosas. El Presidente, los Presidentes de los grupos de trabajo y la Secretaría se asegurarán de que todos los textos finales se devuelvan a los grupos de trabajo o al plenario para garantizar la transparencia.

G. Sesiones plenarias finales

30. Las sesiones plenarias finales se celebrarán el último día de las reuniones, el 1 de noviembre por la mañana. La Conferencia de las Partes en el Convenio y la Conferencia de las Partes que actúa como reuniones de las Partes en los Protocolos aprobarán cada una los proyectos de decisión que les presenten los grupos de trabajo y el grupo de contacto sobre cuestiones presupuestarias, examinarán otros asuntos, si los hubiera, en relación con sus respectivos temas del programa, y aprobarán sus respectivos informes de reuniones.

31. A continuación, se invitará a los representantes que intervengan en nombre de los grupos regionales y a los representantes de otras delegaciones a formular observaciones finales sobre cuestiones relacionadas con una o varias de las reuniones, si así lo desean y el tiempo lo permite. Tras las observaciones finales, el Presidente declarará clausurada cada reunión.

H. Disposiciones técnicas

32. Ya sea en la sesión plenaria o en los grupos de trabajo, los Estados que no sean Partes en el Protocolo de Cartagena o el Protocolo de Nagoya serán considerados observadores para el examen de los temas específicos de los programas de las reuniones de la Conferencia de las Partes que actúa como reuniones de las Partes en los Protocolos. Durante las deliberaciones correspondientes se adoptarán medidas técnicas para ayudar a los Presidentes de las reuniones o a los presidentes de los grupos de trabajo a identificar a las Partes y a los Estados que no son Partes, de modo que puedan dar prioridad en el orden de intervención a las Partes en los Protocolos.

33. Por razones prácticas, la disposición de los asientos para la reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio también se utilizará para la Conferencia de las Partes que actúa como reuniones de las Partes en los Protocolos.

34. Las tres reuniones se celebrarán en persona para que la Conferencia de las Partes en el Convenio y la Conferencia de las Partes que actúa como reuniones de las Partes en los Protocolos puedan concluir su labor y entablar negociaciones plenas.

35. Todos los documentos para las reuniones, incluidos los documentos del período de sesiones, estarán disponibles en un sitio web específico⁴. Se hará todo lo posible para que durante las sesiones se anuncien oportunamente las reuniones en las pantallas y en el sitio web de las reuniones.

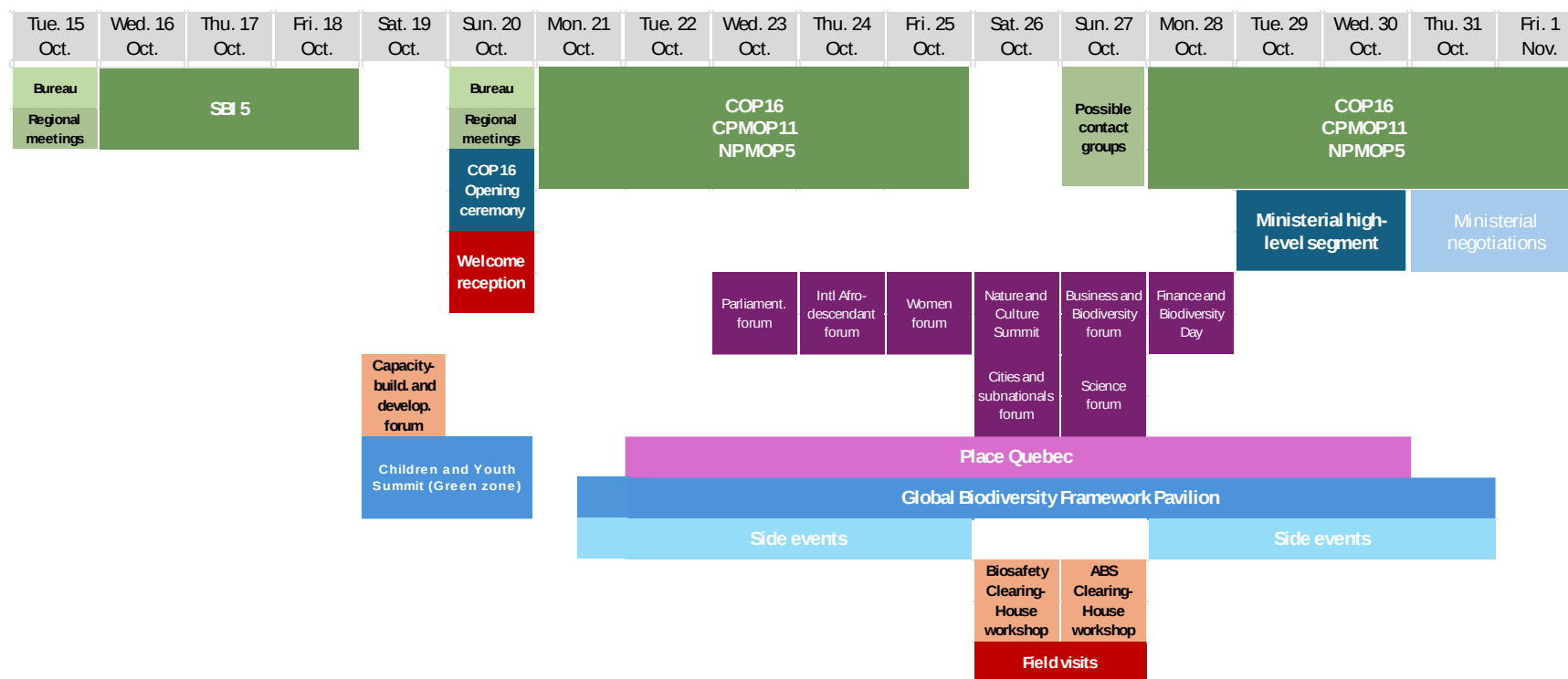
36. Las sesiones plenarias y de los grupos de trabajo se retransmitirán en directo a través de United Nations Web TV en las seis lenguas oficiales⁵.

⁴ www.cbd.int/conferences/2024.

⁵ <https://webtv.un.org/>.

Anexo I

Resumen de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica



Abreviaturas: COP, Conferencia de las Partes; CP MOP, Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología; NP MOP, Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización; OSA, Órgano Subsidiario sobre la Aplicación.

Anexo II

Calendario provisional

	Mon. 21 Oct.	Tue. 22 Oct.	Wed. 23 Oct.	Thu. 24 Oct.	Fri. 25 Oct.			Mon. 28 Oct.	Tue. 29 Oct.	Wed. 30 Oct.	Thu. 31 Oct.	Fri. 1 Nov.
Morning 10 a.m.–1 p.m.	Opening plenary session	WG I Synbio Marine	Resource Mob. Article 8(j) WG II	DSI Financial mech. WG II	WG I WG II			WG I WG II	CG CG CG High-level segment	CG CG CG High-level segment	WG I WG II	Closing plenary session (including adoption of decisions)
Afternoon 3–6 p.m.	WG I WG II	Resource mob. Article 8(j) WG II	DSI Article 8(j) Climate Health	Resource mob. PMRR WG II	Plenary session: stocktake, elections and adoption of decisions			CG (tbc) CG (tbc) CG (tbc)	CG CG CG High-level segment	CG CG CG High-level segment	WG I WG II	Closing plenary session (continued)
Evening 7.30–10.30 p.m.	DSI Article 8(j) Mainstr. Health	DSI CB/TSC WG II	DSI CB/TSC RA-RM Marine	WG I Climate Synbio	CG (tbc) CG (tbc) CG (tbc) CG (tbc)			CG (tbc) CG (tbc) CG (tbc) CG (tbc)	CG (tbc) CG (tbc) WG II	Plenary session: stocktake, adoption of decisions		

Abreviaturas: GC, grupo de contacto; CC/CTC, creación de capacidad y cooperación técnica y científica; DSI, información digital sobre secuencias de recursos genéticos; ER-GR, evaluación del riesgo y gestión del riesgo; GT, grupo de trabajo.

Anexo III

Propuesta de organización de los trabajos para la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la 5ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya

Fecha	Temas del programa que se examinarán en el plenario			
Lunes, 21 de octubre (sesión de la mañana)	COP	CP	NP	
	1	1	1	Apertura de la reunión
	2	2	2	Cuestiones de organización (programa, elección de la Mesa, organización de los trabajos)
	3	3	3	Informe sobre las credenciales de los representantes de las Partes
	4			Cuestiones pendientes
	5			Fecha y lugar de celebración de las futuras reuniones de la Conferencia de las Partes
	6	4	4	Informes de las reuniones entre períodos de sesiones y reuniones regionales preparatorias
		5	5	Informe del Comité de Cumplimiento
	7	6	6	Administración del Convenio y los Protocolos y presupuesto para los fondos fiduciarios
8			Progresos en la preparación de objetivos y la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal	

Fecha	Temas del programa que examinará el Grupo de Trabajo I				Temas del programa que examinará el Grupo de Trabajo II			
	COP	CP	NP		COP	CP	NP	
Lunes, 21 de octubre (sesión de la tarde)	9		14	Información digital sobre secuencias de recursos genéticos	17			Integración de la diversidad biológica en los sectores y a través de los mismos
	10			Mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión	18			Valores diversos de la diversidad biológica
	11	7	7	Mobilización de recursos y mecanismo financiero	20			Diversidad biológica marina y costera y diversidad biológica de las islas
	12			Creación y desarrollo de capacidad, cooperación técnica y científica, mecanismo de facilitación y gestión de conocimientos	21			Especies exóticas invasoras
					22			Diversidad biológica y salud
	14			Aplicación del artículo 8 j) y disposiciones conexas	23			Conservación de las especies vegetales
26			Responsabilidad y compensación (artículo 14, párrafo 2)	24			Biología sintética	

					25			Diversidad biológica y cambio climático
					19			Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres
					16			Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, incluidas las implicaciones para los programas de trabajo del Convenio
					28			Programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes
							5	Informe del Comité de Cumplimiento
							8	Creación y desarrollo de capacidad
							9	Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios e intercambio de información
Lunes, 21 de octubre (sesión de la noche)	9		14	Grupo de contacto: información digital sobre secuencias de recursos genéticos (por confirmar)	22			Grupo de contacto: diversidad biológica y salud (por confirmar)
	14			Grupo de contacto: aplicación del artículo 8 j) (por confirmar)	17			Grupo de contacto: integración de la diversidad biológica (por confirmar)
Martes, 22 de octubre (sesión de la mañana)	13			Cooperación con organizaciones y organismos internacionales creados en virtud de otros convenios	20			Grupo de contacto: diversidad biológica marina y costera y diversidad biológica de las islas (por confirmar)
	15			Comunicación, educación y conciencia pública	24			Grupo de contacto: biología sintética (por confirmar)
	27	10	12	Revisión de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos				
	7	6	6	Grupo de contacto sobre cuestiones presupuestarias (se reunirá cuando sea necesario)				
Martes, 22 de octubre (sesión de la tarde)	11	7	7	Grupo de contacto: movilización de recursos (por confirmar)			11	Cooperación con organizaciones internacionales
	14			Grupo de contacto: aplicación del artículo 8 j) (por confirmar)			15	Instrumentos internacionales especializados de acceso y participación en los beneficios
							16	Mecanismos mundiales multilaterales de participación en los beneficios
							10	Evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo
							13	Mejora de la aplicación del Protocolo de Nagoya en el contexto del Marco
						11		Evaluación del riesgo y gestión del riesgo
						12		Detección e identificación de organismos vivos modificados

Martes, 22 de octubre (sesión de la noche)	9		14	Grupo de contacto: información digital sobre secuencias de recursos genéticos (por confirmar)	5		Informe del Comité de Cumplimiento
	12			Grupo de contacto: creación y desarrollo de capacidad (por confirmar)	8		Funcionamiento y actividades del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología
Miércoles, 23 de octubre (sesión de la mañana)	11	7	7	Grupo de contacto: movilización de recursos (por confirmar)	9		Cooperación con organizaciones internacionales
	14			Grupo de contacto: aplicación del artículo 8 j) (por confirmar)	13		Consideraciones socioeconómicas
Miércoles, 23 de octubre (sesión de la tarde)	14			Grupo de contacto: aplicación del artículo 8 j) (por confirmar)	14		Protocolo Suplementario de Nagoya-Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación
	9		14	Grupo de contacto: información digital sobre secuencias de recursos genéticos (por confirmar)	22		Grupo de contacto: diversidad biológica y salud (por confirmar)
Miércoles, 23 de octubre (sesión de la noche)	14			Grupo de contacto: aplicación del artículo 8 j) (por confirmar)	25		Grupo de contacto: diversidad biológica y cambio climático (por confirmar)
	9		14	Grupo de contacto: información digital sobre secuencias de recursos genéticos (por confirmar)	20		Grupo de contacto: diversidad biológica marina y costera y diversidad biológica de las islas (por confirmar)
Jueves, 24 de octubre (sesión de la mañana)	12			Grupo de contacto: creación y desarrollo de capacidad (por confirmar)	11		Grupo de contacto: evaluación del riesgo y gestión del riesgo (por confirmar)
	9		14	Grupo de contacto: información digital sobre secuencias de recursos genéticos (por confirmar)			Revisión de los documentos de sesión
Jueves, 24 de octubre (sesión de la tarde)	11	7	7	Grupo de contacto: mecanismo financiero (por confirmar)			
	10			Grupo de contacto: movilización de recursos (por confirmar)			Revisión de los documentos de sesión
Jueves, 24 de octubre (sesión de la noche)				Grupo de contacto: mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión (por confirmar)			
				Revisión de los documentos de sesión	25		Grupo de contacto: diversidad biológica y cambio climático (por confirmar)
Viernes, 25 de octubre (sesión de la mañana)					24		Grupo de contacto: biología sintética (por confirmar)
				Revisión de los documentos de sesión			Revisión de los documentos de sesión

Viernes, 25 de octubre (sesión de la tarde)	2	2	2	Sesión plenaria Balance y adopción de decisiones Cuestiones de organización (elección de la Mesa)				
Viernes, 25 de octubre (sesión de la noche)				Grupo de contacto (por determinar)				Grupo de contacto (por determinar)
				Grupo de contacto (por determinar)				Grupo de contacto (por determinar)
Sábado, 26 de octubre				No se celebrarán reuniones oficiales el sábado 26 de octubre				
Domingo, 27 de octubre				Por el momento no hay reuniones oficiales programadas para el domingo 27 de octubre; no obstante, a recomendación de la Mesa, se podría convocar un número limitado de grupos de contacto o consultas oficiosas si fuera necesario				
Lunes, 28 de octubre (sesión de la mañana)				Revisión de documentos de sesión				Revisión de documentos de sesión
Lunes, 28 de octubre (sesión de la tarde)				Grupos de contacto (por determinar)				Grupos de contacto (por determinar)
Lunes, 28 de octubre (sesión de la noche)				Grupos de contacto (por determinar)				Grupos de contacto (por determinar)
Martes, 29 de octubre (sesión de la mañana)				Grupos de contacto (por determinar)				Grupos de contacto (por determinar)
Martes, 29 de octubre (sesión de la tarde)				Grupos de contacto (por determinar)				Grupos de contacto (por determinar)
Martes, 29 de octubre (sesión de la noche)				Grupos de contacto (por determinar)				Grupos de contacto (por determinar)
								Revisión de documentos de sesión
Miércoles,				Grupos de contacto (por determinar)				Grupos de contacto (por determinar)

30 de octubre (sesión de la mañana)									
Miércoles, 30 de octubre (sesión de la tarde)				Grupos de contacto (por determinar)				Grupos de contacto (por determinar)	
Miércoles, 30 de octubre (sesión de la noche)	Sesión plenaria Balance y adopción de decisiones								
Jueves, 31 de octubre (sesión de la mañana)				Revisión de documentos de sesión				Revisión de documentos de sesión	
Jueves, 31 de octubre (sesión de la tarde)				Revisión de documentos de sesión				Revisión de documentos de sesión	
Viernes, 1 de noviembre (sesión de la mañana)	Sesión plenaria de clausura Adopción de decisiones								
Viernes, 1 de noviembre (sesión de la tarde)	Sesión plenaria de clausura								
	29	15	17	Otros asuntos					
	30	16	18	Adopción del informe					
	31	17	19	Clausura de la reunión					

Nota: las fechas en gris son también fechas del segmento de alto nivel.

Abreviaturas: COP, Conferencia de las Partes; CP, Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología; NP, Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización.

Anexo IV

Escenario previsto para cada tema del programa

Cuadro 1

Temas que se someterán al examen de la Conferencia de las Partes en su 16ª reunión

Temas del programa		Base del proyecto de decisión	Primera lectura completa	GC (o FoC)	Notas
5	Fecha y lugar de celebración de las futuras reuniones de la Conferencia de las Partes	Ofertas recibidas	No	No	Directo al documento de sesión.
7	Administración del Convenio y los Protocolos y presupuesto para los fondos fiduciarios	Documento CBD/COP/16/4 y recomendación SBI-4/14	No	Sí	Directamente al grupo de contacto sobre el presupuesto, sesiones múltiples según la práctica habitual Recomendación SBI-4/14 no revisada por el OSA tras la primera lectura.
8	Progresos realizados en la preparación de objetivos y la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad por las Partes en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal	Recomendación SBI-5/1 Documentos preparados para la 5ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y resultados de la reunión	No	No	Propuesta para ser tratada en el plenario, dado su examen detallado por el OSA en su 5ª reunión. <i>Es posible la adopción anticipada de una decisión.</i>
9	Información digital sobre secuencias de recursos genéticos	Recomendación WGDSI-2/1	No	Sí	Directo al grupo de contacto; se prevén varias sesiones.
10	Mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión <i>Marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal</i> <i>Mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión, incluida la revisión mundial de los progresos colectivos en la implementación del Marco que se llevará a cabo en las reuniones 17ª y 19ª de la</i>	Recomendaciones SBSTTA-26/1 y WG8J-12/3 Recomendación SBI-4/2	No	Sí	Directo al grupo de contacto. Análisis de carencias (anexo III no revisado por el OSACTT). Procedimientos para la revisión mundial (el OSA no revisa el anexo III del mandato para un posible grupo asesor). El anexo II sobre actores no estatales no fue revisado por el OSA tras la primera lectura.

Temas del programa		Base del proyecto de decisión	Primera lectura completa	GC (o FoC)	Notas
	<i>Conferencia de las Partes</i>				
11	Movilización de recursos y mecanismo financiero <i>Movilización de recursos</i> <i>Mecanismo financiero</i>	Recomendación SBI-4/3 Recomendación SBI-4/4 y documentos CBD/COP/16/6, CBD/COP/16/7 y CBD/COP/16/8	No Sí	Sí Sí	Directo al grupo de contacto. Tiempo insuficiente para que el OSA examine todas las cuestiones. Directo al grupo de contacto.
12	Creación y desarrollo de capacidad, cooperación técnica y científica, mecanismo de facilitación y gestión de conocimientos <i>Creación y desarrollo de capacidad y cooperación técnica y científica</i> <i>Mecanismo de facilitación y gestión de conocimientos</i>	Recomendación SBI-4/5 Recomendación SBI-4/6	No No	Sí Sí (mismo GC para ambos asuntos en relación con el tema 12)	Directo al grupo de contacto. <i>Posibilidad de adopción anticipada de la decisión.</i> Los anexos del proyecto de decisión sobre la gestión de conocimientos y el mecanismo de facilitación no fueron revisados por el OSA y figuran entre paréntesis.
13	Cooperación con organizaciones y organismos internacionales creados en virtud de otros convenios	Recomendación SBI-4/9	Sí	No	Directo al documento de sesión. El proyecto de decisión no fue revisado por el OSA tras la primera lectura.
14	Aplicación del artículo 8 j) y disposiciones conexas				A pesar de las dificultades, se sugiere considerar la posibilidad de dar prioridad a este punto para su pronta adopción, a fin de dejar espacio durante la segunda semana para otras cuestiones complejas.

Temas del programa		Base del proyecto de decisión	Primera lectura completa	GC (o FoC)	Notas
	<i>Diálogo a fondo sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas</i>	Recomendación WG8J-12/1	No	No	
	<i>Elaboración de un nuevo programa de trabajo y arreglos institucionales sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas</i>	Recomendación WG8J-12/2	No	Sí	Directo al grupo de contacto; se establecerá en una fase temprana. Apoyado por consultas oficiosas.
	<i>Recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas</i>	Recomendación WG8J-12/5	No	No	Vinculado al tema anterior.
15	Comunicación, educación y conciencia pública	Recomendación SBI-4/8	No	No	El anexo no fue revisado por el OSA tras la primera lectura.
16	Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, incluidas las implicaciones para los programas de trabajo del Convenio <i>Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco</i> <i>Cuestiones relacionadas con el programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas</i>	Recomendación SBSTTA-26/2 Recomendación SBSTTA-25/2	No No	Sí Sí (mismo GC para ambos asuntos en relación con el tema 16)	Vinculado al tema 28 (programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes). Por determinar.
17	Integración de la diversidad biológica en los sectores y a través de los mismos	Recomendación SBI-4/10	No	Sí	El proyecto de decisión no fue revisado por el OSA tras la primera lectura.
18	Valores diversos de la diversidad biológica	Recomendación SBSTTA-25/5	No	No	Directo al documento de sesión. <i>Posibilidad de adopción anticipada de la decisión.</i>
19	Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres	Recomendación SBSTTA-25/7 y documento CBD/COP/16/11	Sí	No	Directo al documento de sesión. <i>Posibilidad de adopción anticipada de la decisión.</i>

Temas del programa		Base del proyecto de decisión	Primera lectura completa	GC (o FoC)	Notas
20	Diversidad biológica marina y costera y diversidad biológica de las islas <i>Tareas adicionales en relación con las áreas marinas de importancia ecológica o biológica</i> <i>Conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera</i>	Recomendación SBSTTA-26/8 Recomendación SBSTTA-26/7	No No	Sí Sí (mismo GC para ambos asuntos en relación con el tema 20)	Anexo no revisado por el OSACTT y algunas otras cuestiones.
21	Especies exóticas invasoras	Recomendación SBSTTA-25/6	No	No	Directo al documento de sesión. <i>Posibilidad de adopción anticipada de la decisión.</i>
22	Diversidad biológica y salud	Recomendación SBSTTA-26/9	No	Sí	Una o dos sesiones del grupo de contacto. Los anexos II, III y IV no fueron revisados por el OSACTT.
23	Conservación de las especies vegetales	Recomendación SBSTTA-25/4	No	No	Directo al documento de sesión, con consultas oficiosas. Anexo no revisado en detalle en la reunión OSACTT 25.
24	Biología sintética	Recomendación SBSTTA-26/4	No	Sí	Directo al grupo de contacto.
25	Diversidad biológica y cambio climático	Recomendación SBSTTA-25/8	No	Sí	
26	Responsabilidad y compensación (artículo 14, párrafo 2)	Documento CBD/COP/16/12	No	No	<i>Posibilidad de adopción anticipada de la decisión.</i>
27	Revisión de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos	Recomendación SBI-4/12	No	Sí	
28	Programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes	Recomendación SBI-4/13	No	Sí	Vinculado al tema 16 (Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco). El proyecto de decisión no fue revisado por el OSA tras la primera lectura.

Cuadro 2

Temas que se someterán al examen de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena

<i>Temas del programa</i>		<i>Base del proyecto de decisión</i>	<i>Primera lectura completa</i>	<i>GC (o FoC)</i>	<i>Posible camino a seguir</i>
5	Informe del Comité de Cumplimiento	Documento CBD/CP/MOP/11/3	Sí	¿FOC?	Dependerá de las intervenciones durante la primera lectura. <i>Posibilidad de adopción anticipada de la decisión.</i>
6	Administración del Protocolo y presupuesto para los fondos fiduciarios	Documento CBD/CP/MOP/11/5	No	Sí (mismo que la COP)	Tema conjunto con la COP y la MOP del Protocolo de Nagoya - directamente al grupo de contacto, varias sesiones según la práctica habitual.
7	Cuestiones relacionadas con el mecanismo y los recursos financieros	Documento CBD/CP/MOP/11/6	Sí	No	Si la MOP desea proporcionar orientación al FMAM para el Protocolo, entonces la decisión debe adoptarse pronto para que la orientación se incluya en la decisión de la COP.
8	Funcionamiento y actividades del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología	Documento CBD/CP/MOP/11/7	Sí	No	<i>Posibilidad de adopción anticipada de la decisión.</i>
9	Cooperación con organizaciones y organismos internacionales creados en virtud de otros convenios e iniciativas	Documento CBD/CP/MOP/11/8	Sí	No	No se espera ninguna decisión - La CP/MOP tomará nota de la información facilitada.
10	Revisión de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos	Recomendación SBI-4/12	No	Sí (mismo que la COP)	Tema conjunto con la COP y NP/MOP.
11	Evaluación del riesgo y gestión del riesgo	Recomendación SBSTTA-26/5 y documento CBD/CP/MOP/11/9	No	Sí	
12	Detección e identificación de organismos vivos modificados	SBSTTA-26/6	No	No	Directamente al documento de sesión. <i>Posibilidad de adopción anticipada de la decisión.</i>
13	Consideraciones socioeconómicas	CBD/CP/MOP/11/10	Sí	No	<i>Posibilidad de adopción anticipada de la decisión.</i>
14	Protocolo Suplementario de Nagoya-Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación	CBD/CP/MOP/11/11	Sí	No	<i>Posibilidad de adopción anticipada de la decisión.</i>

Cuadro 3

Temas que se someterán al examen de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya

<i>Temas del programa</i>		<i>Base del proyecto de decisión</i>	<i>Primera lectura completa</i>	<i>GC (o FoC)</i>	<i>Posible camino a seguir</i>
5	Informe del Comité de Cumplimiento	Documento CBD/NP/MOP/5/3	Sí	No	<i>Posibilidad de adopción anticipada de la decisión.</i>
6	Administración del Protocolo y presupuesto para los fondos fiduciarios	Documento CBD/NP/MOP/5/5	No	Sí (mismo que la COP)	Tema conjunto con la COP y la CP/MOP - directamente al grupo de contacto, varias sesiones según la práctica habitual.
7	Mecanismo financiero y recursos financieros	Documento CBD/NP/MOP/5/6	Sí	No	Si la MOP desea proporcionar orientación al FMAM para el Protocolo, entonces la decisión debe adoptarse pronto para que la orientación se incluya en la decisión de la COP.
8	Creación y desarrollo de capacidad y aumento de la concienciación	Recomendación SBI-4/7	No	No	Directamente al documento de sesión. <i>Posibilidad de adopción anticipada de la decisión.</i>
9	Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios e intercambio de información	Documento CBD/NP/MOP/5/7	Sí	No	<i>Posibilidad de adopción anticipada de la decisión.</i>
10	Evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo	Recomendación SBI-4/11	No	No	Directamente al documento de sesión. El proyecto de decisión no fue revisado por el OSA tras la primera lectura.
11	Cooperación con organizaciones internacionales, organismos creados en virtud de otros convenios e iniciativas	Documento CBD/NP/MOP/5/8	Sí	No	No se espera ninguna decisión - La MOP tomará nota de la información facilitada.
12	Revisión de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos	Recomendación SBI-4/12	No	Sí (mismo que la COP)	Tema conjunto con la COP y la CP/MOP.

<i>Temas del programa</i>		<i>Base del proyecto de decisión</i>	<i>Primera lectura completa</i>	<i>GC (o FoC)</i>	<i>Posible camino a seguir</i>
13	Mejora de la aplicación del Protocolo de Nagoya en el contexto del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal	Documento CBD/NP/MOP/5/9	Sí	No	
14	Información digital sobre secuencias de recursos genéticos	Recomendación WGDSI-2/1	No	Sí (mismo que la COP)	Se examinará junto con el tema 9 de la COP.
15	Instrumentos internacionales especializados de acceso y participación en los beneficios en el contexto del artículo 4, párrafo 4, del Protocolo de Nagoya	Recomendación SBI-3/16	No	Sí	
16	Mecanismo mundial multilateral de participación en los beneficios	Documento CBD/NP/MOP/5/10	Sí	No	

Abreviaturas: GC, grupo de contacto; COP, Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica; CP/MOP, Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología; FoC, Amigos de la Presidencia; NP/MOP, Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica; OSA, Órgano Subsidiario sobre la Aplicación; OSACTT, Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico; WG8J, Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta entre Períodos de Sesiones sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas; WGDSI, Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Participación en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos.